



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 3.847.-

SAN BERNARDO, 11 de abril de 2012.-

VISTOS:

La solicitud presentada por Factorline S.A;

de 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas;

y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;

2001; y

Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1º.- Autorízase a “Factorline S.A.”, Patente comercial definitiva, Rol N° 2010207, Giro: “Oficina Administrativa de Factory”, R.U.T. N° 96.667.560-8, Domicilio Comercial: Urmeneta N° 476, oficina 301, de esta comuna, el cambio de razón social a “Tanner Servicios Financieros S.A.”.-

2º.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del cambio de Razón Social que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3º.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la empresa antes mencionada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL**

Mvn.-

Distribución: Administración y Finanzas, Administración Municipal, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.